

Buenos Aires, 6 de Septiembe de 2002.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de septiembre ppdo. y por el término de 6 (seis) meses, al auxiliar de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, señor Carlos Alfredo Tapia Gómez; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archívese.-

PRESIDENTE DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA